



Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Bogotá, D.C.

Partes interesadas en procesos de actualización y expedición de Reglamentos Técnicos, aplicables a Instalaciones Eléctricas – RETIE e Instalaciones de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP

A Quien Interese

Documento publicado en web

contenidosweb@minenergia.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a comentarios Matrices de referencia técnica de productos MRTPT RETIE Y RETILAP

Respetados todos,

En atención a la publicación en referencia, este Ministerio se permite agradecer los comentarios y aportes recibidos con ocasión de la publicación del borrador de las "Matrices de Referencia Técnica de Producto - MRTPT" para RETIE y RETILAP, consecuentemente en atención a los comentarios recibidos y compendiados por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y la Dirección de Energía Eléctrica, nos permitimos informar que el objetivo de *"Facilitar a las partes interesadas la clasificación de productos objeto de reglamentación técnica, así como la identificación de los ensayos y referentes técnicos aplicables"*, que se buscaba alcanzar con la elaboración de las mencionadas matrices no se cumplió.

De acuerdo al análisis realizado sobre los comentarios recibidos, la aplicación de las matrices planteadas no quedó clara en el público objetivo, de manera que la mayoría de los comentarios están asociados a la solicitud de aclaración o explicación del propósito y su posible aplicación una vez expedidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos manifestar que claramente el instrumento que se pretendía constituir con la elaboración de estas matrices, debe ser replanteado a fin de que el objetivo antes mencionado sea cumplido, en aras de establecer mejores condiciones para la implementación del reglamento técnico.

Así las cosas, aunque las matrices publicadas no serán incluidas en los reglamentos técnicos, los comentarios y aportes recibidos en respuesta a las

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

mismas, serán tenidos en cuenta en el marco de la actualización de los Anexos Generales del RETIE y el RETILAP que actualmente se adelantan, esperando que en los próximos espacios de participación que se generen podamos seguir contando con su valiosa contribución.

Cordialmente,



LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ,
Director de Energía Eléctrica

Documento firmado digitalmente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Certificado Acreditado por Gestión de la Seguridad Electrónica. Acreditado ante la ONAC.

Elaboró: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH
Revisó: ORLANDO ROJAS DUARTE
Aprobó: LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

